

5000

Bogotá, D.C. febrero 11 de 2022

Señora,  
 Anónimo  
 Teléfono  
 Correo: claudivel2205@gmai.com  
 Bogotá

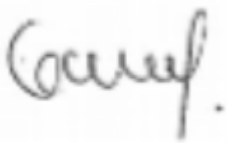
Asunto: Petición SDQS 434822022

Cordial saludo señor Anónimo:

Teniendo en cuenta las indicaciones dadas en el Manual Para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, emitido por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá que reza en el numeral 5: “**Peticiones de solicitantes con vínculo laboral o contractual vigente**: las peticiones realizadas por personas naturales o jurídicas a la entidad (por ejemplo, certificación laboral de servidores o servidoras activos, certificación de ejecución contractual, certificación tributaria o de pagos, certificación de bono pensional, entre otros) y que cuenten con un vínculo laboral o contractual vigente con la entidad responsable de atenderlas, NO deben ser registradas en el sistema, pues el trámite se debe realizar por los medios internos dispuestos por cada entidad.” Esta petición será remitida a través del sistema de gestión documental a la Oficina de Control Interno Disciplinario para su respectiva respuesta.

En relación a lo anterior, su petición quedo radicada en la entidad con el cordis de ingreso 2022ER333, con el cual podrá hacer seguimiento a su respuesta; también, puede comunicarse al teléfono 3779997 o consultarla en el siguiente link <https://www.idipron.gov.co/respuestas-a-la-ciudadania> .

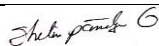
Cordialmente,



GRISEL CORDOBA CASELLA  
 Contratista-profesional responsable del área  
 Atención a la ciudadanía  
 Griselda.cordoba@idipron.gov.co

Anexos: Anexo lo enunciado en N° folios.

cc: Destinatarios

|           | NOMBRE          | FIRMA   | FECHA |
|-----------|-----------------|---|-------|
| Proyectó: | Shelin Peñaloza |  |       |
| Revisó:   | Grisel Cordoba  |   |       |
| Aprobó:   |                 |   |       |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.